Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 12 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0331/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a viajes al exterior para investigadores formados VE2011.

Que la Comisión Evaluadora, creada por Resolución (R) Nº 125/12 ha instrumentado y aprobado todos los procedimientos de evaluación.

Que dicha Comisión ha efectuado una evaluación para cada presentación, las cuales obran de fs. 23 a 47, de acuerdo a los criterios de evaluación aprobados en la Resolución precedentemente mencionada.

Que la Comisión elaboró un acta final, glosada a fs. 49 y 50, donde se establece el orden de mérito conforme a la calificación obtenida por cada presentación.

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia elaboró un acta, obrante a fs. 51, mediante la que se otorgan los montos de acuerdo a lo establecido en las Bases de la convocatoria VE2012.

Que se hace necesario asignar los montos a los postulantes beneficiados, según las pautas establecidas por esta convocatoria.

Que a fs. 58 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) Nº 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00513

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 1º: Aprobar y financiar los subsidios correspondientes a la convocatoria para viajes al exterior de investigadores formados VE2011, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: No financiar las solicitudes de viajes al exterior de investigadores formados VE2011, según lo detallado en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Las erogaciones del gasto en trámite dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 5 1 3

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

CATEGORÍA A

DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSTULANTE	PUNTAJE	MONTO EN $
Chiaramoni, Nadia	92	14.000,00
Pierdominici Sottile, Gustavo	78	13.120,00

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

POSTULANTE	PUNTAJE	MONTO EN $
Piva, Adrián	95	14.000,00

CATEGORÍA B

DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSTULANTE	PUNTAJE	MONTO EN $
Golombek, Diego	100	14.000,00
Grasselli, Mariano	92	11.000,00
Lewkowicz, Elizabeth	90	14.000,00

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Postulante	Puntaje	Monto en $
Girbal, Noemí	100	14.000,00
Lorenzano, Pablo	97	8.365,00
Thomas, Hernán	95	14.000,00

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Postulante	Puntaje	Monto en $
Russo, Cintia	70	14.000,00

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00513

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

Postulante	Puntaje
Martinetti Montanari, Jorge	66
Juritz, Ezequiel	65
Perez, Ana Paula	65
Ginnobili, Santiago	85
Valverde, Claudio	88
Wagner, Jorge	84
Parisi, Gustavo	80
Castello, Alejandro	72
Hora, Roy	92
Edelstein, Oscar	90
Schiavo, Ester	72
Gutiérrez, Talía Violeta	67
Remesar, Sergio	No acredita antecedentes equivalentes
Wehle, Beatriz	69
Starosta, Guido	65

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 0513

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES